

BEBÉ TADEO, INSÓLITO CASO DE VIOLACIÓN A TODO DERECHO HUMANO EN PUEBLA



Puntual



No procede, AMLO se equivoca al pedir al INAI en una carta datos de bienes e ingresos de un periodista



DE CADA NUEVE PERSONAS ASINTOMÁTICAS UNA PODRÍA ESTAR INFECTADA CON ÓMICRON: RECTORA LILIA CEDILLO



POLITICA / 7
Destitución del auditor Francisco Romero es por asuntos familiares
► Presionan desde el Congreso de Puebla para designar al auditor sustituto

REGIONAL / PAG.12
A balazos asesinan a un hombre en Chietla, los responsables se fugaron

TRANSPORTISTAS BLOQUEARÁN 4 CARRETERAS

El delegado en Puebla de la Alianza Mexicana de La Organización de Transportistas A.C, Andy Rossiny, anunció que el próximo 22 de marzo a las 8 de la mañana bloquearán las carreteras de Cuapiaxtla, Teziutlán, Huejotzingo y Esperanza, para unirse al paro nacional por las reformas y leyes que no favorecen a su gremio

PAG.4



FOTO: INTERNET

CON MÁS DE 2 MIL CASOS, CIBERBULLYING OCUPA EL PRIMER LUGAR EN PUEBLA

En el estado de Puebla, los ciberdelitos van en incremento, siendo el cyberbullying o ciberacoso los que ocupan el primer lugar, al pasar de mil 604 casos en 2020, a 2 mil 611 al cierre de 2021, lo que refleja un incremento de hasta 62 por ciento.

MIÉRCOLES

16.2.2022

@diariopuntual

www.diariopuntual.com

Puntual

Miguel Ángel Crisanto
DIRECTOR GENERAL

Rita Sánchez
DIRECCIÓN REGIONAL

Dr. Rodolfo Antonio
Pérez Ramón
DIRECTOR JURÍDICO

Beatriz Notario
COORDINACIÓN DE DISEÑO

REPORTEROS
Puebla

Aurelia Navarro Niño
Josué Guzmán Tovar
Alma Méndez
Silvino Cuate

San Martín Texmelucan
Carolina Galindo

Amozoc-Tepeaca
José Vallejo Serrano
Octavio Sánchez Muñoz

José Manuel Sánchez Valencia
Tecamachalco

Fernando Castro
Ciudad Serdán

Cecilia Espinoza
San Martín Texmelucan

Sandra Vergara
Raúl Ortega
Sierra Norte

Paola Roche
Abacum Reyes Parra
Atlixco

Pablo Cortés Carrasco
SISTEMAS

FOTOGRAFÍA
Agencia ENFOQUE

ADMINISTRACIÓN
Y VENTAS
Ma. Rayo Morales
Alejandro Campos

Oficinas Puebla

14 Oriente No. 2803 Col. Humboldt. Puebla, Pue.
Teléfonos:
222. 2963953 ó 54

Correo electrónico:
diariopuntual@gmail.com

Certificado de Contenido EN TRÁMITE, Certificado de Licitud de Título EN TRÁMITE, Certificado de Reserva de Derechos de Autor al Uso Exclusivo del Título EN TRÁMITE
Impreso en INTRA COMUNICACIÓN S.C. 14 Oriente No. 2803, Col. Humboldt, Puebla, Pue. Teléfono 296 39 53/54.
Las opiniones vertidas en los artículos de colaboración son responsabilidad de sus autores. Prohibida la reproducción parcial o total del material informativo y fotográfico sin autorización expresa de Puntual, titular de todos los derechos.



ANGELOPOLITANAS



Respaldadas por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, las comunidades indígenas cercanas al volcán no dejarán de luchar para evitar que Bonafont siga en su negocio de embotellar agua.

El desalojo del plantón de Pueblos Unidos que tomó la planta desde marzo de 2021 en Juan C. Bonilla, ocurrió porque un juez de competencia penal de control decretó la destitución en favor de la empresa, informó el gobernador Luis Miguel Barbosa.

El desalojo se realizó por la orden del juez, es por ello que la administración estatal no participó en este acto, agregó. Una vez que la organización ya no ocupa los inmuebles, lo que sigue es que la empresa restablezca sus operaciones de manera normal y que cualquier reclamo de personas y de organizaciones se lleven a cabo con el diálogo correspondiente.

Aseguró que el gobierno federal también debe participar en dicho diálogo de inconformidades, incluso la administración del estado de Puebla debe formar parte de estas mesas de trabajo. Barbosa Huerta dijo que tiene que prevalecer el cumplimiento de la Ley con respeto absoluto a los derechos humanos, además de que se debe cuidar el agua, pues es vital para la supervivencia.



En protesta por reformas y nuevas leyes impuestas a los transportistas, harán un paro nacional y un bloqueo de carreteras en Puebla. Andy Rossiny, delegado de la Alianza Mexicana de Organización de Transportistas A.C., dijo que el próximo 22 de marzo tomarán las principales vialidades de la entidad.

“Puebla será bloqueada en todas sus vialidades principales y, cuando digo que va a ser bloqueada, es porque va a ser bloqueada. Tenemos el ordenamiento de bloquear las arterias principales por falta de comunicación con gobiernos municipales y el estatal.

“La de Cuapiaxtla, vamos a tomar la federal a Huejotzingo, la de Teziutlán, la de Esperanza a manera de generar un cerco en el Estado de Puebla. Estaremos hasta que los gobiernos federal, municipales y estatal dialoguen con nosotros”, aseguró. Los principales temas a tratar son: los catálogos mal segmentados de las cargas y el emplacamiento. Aseguró que no reabrirán la circulación hasta que las autoridades no los escuchen y den solución a sus demandas.

El presidente municipal, Eduardo Rivera, rechazó que su admi-



nistración proteja a grupos delincuenciales, luego de que el lunes en el barrio El Refugio apareció un mensaje dirigido a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del municipio y a la Fiscalía General del Estado, tras la ejecución de un hombre.

“Todos los días trabajamos, sin descanso, para garantizar la seguridad de la ciudadanía. Sabemos que es un reto enorme. Hemos podido tener una coordinación y actuar de manera conjunta y poder detener delincuentes. Que no quede impune el crimen- y paguen por los actos cometidos”, dijo.

Por su parte la titular de la secretaria de Seguridad, María del Consuelo Cruz, apuntó que la Fiscalía inició con las investigaciones correspondientes respecto a los mensajes encontrados en El Refugio, con el objetivo de identificar a los responsables y apuntó que esta situación dejar mensajes- atiende a que algunas personas están inconformes con el trabajo que se está haciendo dentro de la corporación.

Señaló que continúan realizando operativos nocturnos de proximidad en diferentes puntos de la capital, con objetivos precisos, para detener a grupos o bandas relacionadas con robo a casa habitación y robo a vehículo.

En otro punto, el presidente municipal panista informó que el área de Normatividad implementará operativos de inspección en lugares y zonas donde venden refacciones de autos usados, con el objetivo de detectar quiénes están robando las tapas de los registros y dar con los responsables.



El contador Francisco Romero Serrano, titular de la Auditoría Superior del Estado de Puebla informó ayer que tramita un amparo contra la suspensión en su cargo. Un juez de Control de la Región Judicial Centro-Poniente, determinó como medida cautelar suspenderlo temporalmente de sus actividades en la ASE por su probable participación en un delito de violencia familiar.

Dijo que con esta estrategia el gobierno del estado busca desestabilizar a la institución. “Por supuesto, es de suponer que lo retrasa para causar desequilibrio al interior”, agregó Romero Serrano. Desde el 2 de febrero, el auditor denunció un boicot en su contra a través de la Consejería Jurídica y la Secretaría de la Función Pública, para entorpecer el proceso de fiscalización y la entrega de información de los sujetos obligados.

El trabajo de la ASE recaerá temporalmente en el Auditor Especial de Cumplimiento Financiero y un eventual remplazo tiene que ser analizado en el Congreso Local.

DE CADA NUEVE PERSONAS ASINTOMÁTICAS UNA PODRÍA ESTAR INFECTADA CON ÓMICRON: RECTORA LILIA CEDILLO

Exhortó a la población a cuidarse, mantener el uso de cubrebocas y usar gel antibacterial



El virus SARS-CoV-2 es el agente más infeccioso que ha enfrentado el ser humano. A lo largo de las primeras olas de la pandemia se observó que por cada 12 personas asintomáticas había un caso positivo de coronavirus; con Omicrón, una variante altamente contagiosa, se registra un caso por cada nueve sin síntomas, señaló la Rectora Lilia Cedillo Ramírez,

quien exhortó a la población a cuidarse, usar cubrebocas y gel antibacterial, mantener la sana distancia y desinfectar periódicamente las superficies, porque este virus permanece en el aire hasta 30 minutos.

En una conferencia virtual impartida a estudiantes de la Facultad de Contaduría Pública de la BUAP, insistió que la pandemia no ha terminado y con el

regreso presencial escalonado a las aulas se deben extremar precauciones para evitar contagios entre la comunidad universitaria. “No es el momento de bajar la guardia”.

En su ponencia informativa, la doctora Cedillo recordó el origen de este virus, en el mercado de Wuhan, en China, el cual adquiere su nombre de coronavirus por las espículas alrededor de su estructura, las cuales simulan una corona. Se parece mucho a SARS-Cov y MERS-Cov, causantes de pandemias en 2002 y 2012, respectivamente.

Su principal forma de contagio es a través de las secreciones respiratorias, pero también es posible de personas pre-sintomáticas, hasta en un 50 por ciento de los casos, y después de que la persona haya sanado.

La Rectora de la BUAP explicó que por cada virión

(partícula viral infectiva) que infecte a una célula blanco se pueden producir hasta 10 mil réplicas del virus en un tiempo relativamente corto.

Por otro lado, al ingresar al organismo el virus podría encontrar una célula del sistema inmune innato, como un polimorfo nuclear o fagocito, que lo engulliría para inactivarlo. En esta tarea, el fagocito segrega citocinas que viajan por el torrente sanguíneo para pedir ayuda a otros órganos, como médula ósea. No obstante, también se puede producir un exceso de estas y desencadenar una falla múltiple en el organismo.

Tras la aparición del SARS-CoV-2, más de 100 grupos de investigación en el mundo desarrollaron diferentes tipos de vacunas, las cuales han sido efectivas para el control de este virus y tienen un rango de protección del 52 al 94 por ciento.



RELACIÓN ENTRE MÉXICO Y ESPAÑA ES MÁS FUERTE QUE LA RETÓRICA POLÍTICA, AFIRMA CAMESCOM

La directora general de la Camescom, Joana Torrents, destacó que la retórica política en México, si bien no es agradable, "no es nueva en este gobierno"

BIDEN REITERA CONSECUENCIAS PARA RUSIA SI INVADIR UCRANIA

El presidente Biden señaló que por el momento no enviará tropas estadounidenses a Ucrania, pero advirtió que sigue latente una invasión rusa



TODOS DEBERÍAMOS TRANSPARENTAR INGRESOS Y BIENES: LÓPEZ OBRADOR

López Obrador dijo que "la vida pública tiene que ser más pública", razón por la cual todos los ciudadanos deben transparentar sus ingresos

OMARA PORTUONDO ANUNCIA SU ÚLTIMA GIRA MUNDIAL "VIDA"

Omara Portuondo reconoció lo difícil que se ha vuelto estar con sus seguidores de otros países, por lo que anunció su última gira mundial





Fernando A.
Crisanto

DEL REPORTERO

UN AUDITOR EN LA ORFANDAD

¿En qué momento no entendió el contador Francisco Romero Serrano que su puesto de Auditor Superior del estado era político y no técnico? Los partidos en el Congreso votaron por él siguiendo una instrucción de Casa Aguayo, donde no se escuchó la sugerencia del Auditor Superior de la federación, el oaxaqueño Rogelio Colmenares Páramo.

Un incidente personal fue el que dio al traste con su proyecto de quedarse en el puesto siete años y para lo cual no midió el espacio ni guardó las formas. Los excesos en su vida personal y sus gastos millonarios eran comentados en los corrillos de la política local y los escuchó quien los tenía que escuchar, sumados a sus decisiones políticas lo enfrentaron con quién no debía y ahora está separado del cargo.

Después que se dio a conocer la suspensión de Romero Serrano como titular de la Auditoría Superior del Estado, por una denuncia de violencia familiar, el gobernador Miguel Barbosa reiteró que se trata de un proceso judicial.

Precisó que la resolución de un juez de control responde a un asunto particular y no tiene nada que ver con su desempeño como servidor público.

“Si hay hechos irregulares en su desempeño, podrá haber investigaciones, pero no lo sé”, señaló el gobernador, quien pasó meses buscando una salida política para un hombre de su confianza en las dos campañas a gobernador que enfrentó en 2018 y 2019. Rehusó a usar la violencia política y aseguran que le tendió un puente de plata, pero Romero Serrano desconoció todo e insistió en quedarse, aunque no tenía ya ningún apoyo de los Poderes estatales.

Barbosa explicó que, por ser una suspensión temporal, la ley establece cuáles son los mecanismos de relevo. Por diversos medios se supo que Romero Serrano llegó el 16 de octubre de 2021 en estado de ebriedad a su domicilio, ubicado en el fraccionamiento La Vista Country Club y según elementos de Seguridad Ciudadana de San Andrés Cholula levantaron la denuncia

tras acudir a un llamado, ya que el contador había agredido a su esposa Joseline, a su hijo, que padece autismo, y a la mujer que lo cuidaba.

Fue el 14 de febrero, cuando un juez de control de la Región Centro-Poniente de Puebla decretó suspender temporalmente del cargo al titular de la ASE, Romero Serrano, por su probable responsabilidad en el delito de violencia familiar.

La Mesa Directiva del Congreso Local dio cuenta del oficio enviado por el juez donde se informa de la medida cautelar en contra de Romero para que se suspenda temporalmente su función por su probable responsabilidad en la comisión del delito de violencia intrafamiliar en contra de un menor de edad.

Luego de darse a conocer la suspensión temporal, Romero Serrano amenazó que denunciará penalmente a funcionarios del Ministerio Público por no acatar las medidas de protección que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió a su favor y de su familia. La CNDH otorgó medidas a favor de la esposa e hijo de Romero a fin de que la Fiscalía no filtrara información a medios de comunicación y dejara de integrar la carpeta de investigación por violencia familiar, para garantizar la integridad física y proteger la intimidad de la familia, tomando en cuenta la presunción de inocencia.

Sólo que el juez de control no depende de la Fiscalía y actuó dentro de la Ley, el próximo jueves deberá quedar suspendido en forma definitiva de su puesto de Auditor Superior, el que siempre fue político y no técnico.

Se acabaron los apoyos y quien lo llevó al poder, lo soltó ya de la mano.

DE LAS ANÉCDOTAS QUE SE CUENTAN

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México dio a conocer el 14 de enero, que continuará las investigaciones contra Raymundo Collins Flores, efímero

ex secretario de Seguridad Pública capitalino, durante el gobierno de Miguel Ángel Mancera.

Lo anterior, tras el revés que le propinó a la Fiscalía un juez que determinó dejar sin efectos una segunda orden de aprehensión en contra del ex funcionario. Machacante, la fiscalía insistió que la medida del juez “no señala que no exista delito que perseguir, ni lo declara inocente, además de que no impide que el agente del Ministerio Público continúe sus labores de investigación”.

La Fiscalía está ávida de otro golpe espectacular como el de octubre de 2020, en el que, junto a personal de su homóloga en Morelos, arribaron a un domicilio en Tequesquitengo, municipio de Jojutla, donde se aseguraron 41 autos clásicos y obras de arte.

Raymundo Collins es señalado por uso indebido de atribuciones y facultades durante su gestión al frente del Instituto de la Vivienda de la Ciudad de México, al haber adjudicado de manera directa un contrato de consultoría por 5 millones 199 mil 816 pesos.

El estilo de las autoridades capitalinas es prototípico de la 4T, al intentar acusar a Collins, de desfalco en contra del INVI.

Sin embargo, luce poco probable que logren robustecer el caso lo suficiente como para conseguir una sentencia firme en contra de este personaje cercano a distintos y muy poderosos funcionarios y exfuncionarios.

Dicen los observadores de la política mexicana que la ocurrencia contra Collins es para ir abriendo algún frente en contra del senador perredista Miguel Ángel Mancera, quien se mantiene en sus asuntos sin preocupaciones por lo que ocurra en la Ciudad de México. Sus temores ahora, vinculados a la sucesión presidencial, rondan Palacio Nacional y seguramente tiene motivos para ello.

fcrisanto00@yahoo.com.mx

Twitter @fercrisanto

Facebook: Fernando Alberto Crisanto

BEBÉ TADEO, INSÓLITO CASO DE VIOLACIÓN A TODO DERECHO HUMANO EN PUEBLA

Puebla, Pue. La Universidad Iberoamericana Puebla, a través del Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría SJ, realizó un análisis sobre las violaciones a los derechos humanos relacionado con el caso de la exhumación, traslado e ingreso ilegal al penal de San Miguel, en Puebla, del cuerpo del niño Tadeo Ayala Peralta, donde se asegura que existió una violación al derecho a la seguridad jurídica así como una violación al trato digno de su cuerpo, equiparable a tratos denigrantes al ser exhumado, trasladado y abandonado en un contenedor de basura.

Mediante un comunicado se detalla la responsabilidad del gobierno del estado de Puebla en dos vertientes, la primera al poder caracterizarse como atribuibles a agentes estatales, lo que contraviene la obligación de respeto de los derechos humanos, y la segunda por la omisión o falta de prevención frente a hechos cometidos por particulares ante la existencia de un riesgo real de vulneración a los derechos humanos, lo que representa un incumplimiento de la obligación de garantía.

Para el IDHIE, dijo que es fundamental que se investiguen en su totalidad tales violaciones a derechos humanos y que, es imprescindible, en el marco de la obligación estatal de garantizar los derechos humanos y del derecho a la verdad, reparar de forma integral el daño.

Por lo que el instituto da recomendaciones las cuales han sido enviadas a distintas autoridades federales, estatales y municipales.

Asimismo, se señala que el reconocer e investigar la responsabilidad estatal en las graves violaciones a de-

rechos humanos contribuye a garantizar el derecho a la verdad para las víctimas, sus familiares y la sociedad para reparar el daño a las víctimas. En ese sentido, el derecho a la verdad implica saber lo sucedido de la manera más completa posible, la identidad de los autores, las causas, los hechos y las circunstancias, por lo que la información que se genere debe ser de acceso público de manera oportuna, a través de mecanismos de transparencia proactiva. ● ALMA MÉNDEZ



Transportistas bloquearán 4 carreteras en Puebla contra abusos del SAT

Puebla, Pue. El delegado en Puebla de la Alianza Mexicana de Organización de Transportistas A.C., Andy Rossiny, anunció que el próximo 22 de marzo a las 8 de la mañana habrá un bloqueo en las carreteras de Cuapiaxtla, Teziutlán, Huejotzingo y Esperanza que se unirán a un paro nacional debido a las reformas y leyes que no favorecen al gremio.

Aclaró que el paro que se realizará no es un capricho de transportistas, pues el gobierno no actúa a favor de éste y lo perjudica, tal es el caso de la Carta Porte, donde recriminó el Servicio de Administración Tributaria (SAT), no tiene la plataforma que lo solicita.

Aseguró que, en caso de no exhibir la representación impresa, en papel o en formato digital del CFDI con el complemento, se incurre en que la mercancía sea considerada como contrabando y además de que haya una infracción que va de los 760 a los 14,710 pesos.

Asimismo, acusó que no se toma en cuenta que en el ramo federal no se toma en cuenta los vehículos de carga que llevan placas estatales.

“Puebla será bloqueada en todas sus vialidades principales y cuando digo que va a ser bloqueada es porque va a ser bloqueada, porque el ordenamiento de bloquear las arterias principales de comunicación por falta de comunicación con el gobierno estatal y gobiernos municipales, hasta llegar a un acuerdo”, finalizó. ● ALMA MÉNDEZ



Consorcio Universitario apoya a alumnos de la Udlap con el préstamo de instalaciones

Puebla, Pue- El Consorcio Universitario de Puebla, formalizó el apoyo a estudiantes y docentes de la Universidad de las Américas (Udlap), con el préstamo de instalaciones para poder seguir con su formación académica mientras continúa el problema jurídico por el que atraviesa dicha casa de estudios.

Mediante un comunicado el consorcio detalló que cada institución dará los espacios para que lleven a cabo actividades de enseñanza aprendizaje en las mejores condiciones posibles para la

formación profesional, por lo que en los próximos días los alumnos se incorporarán a las diferentes universidades.

Enfatizaron que este apoyo busca reivindicar sobre el espíritu de colaboración y diálogo en fraternidad entre universidades, así como el interés de la educación de los jóvenes como condición indispensable para la construcción de sociedades más justas, democráticas y sustentables.

“Damos la bienvenida a las y los estudiantes en nuestras instalaciones, con-

sideramos que la manera más profunda para ser solidarios frente esta situación es a partir de la dimensión académica y es por ello que hemos generado estos acuerdos de colaboración”, concluye el comunicado.

Cabe mencionar que hace unos días la Universidad Iberoamericana, había dado a conocer que prestarían a los estudiantes de la Udlap sus instalaciones, esto debido a que maestros y estudiantes toman clases en carpas instaladas a las afueras de la escuela. ● ALMA MÉNDEZ



En Puebla, estudiantes Revolucionarios protestan para exigir bachillerato en Amozoc

Puebla, Pue. Estudiantes de la Federación Nacional de Estudiantes Revolucionarios “Rafael Ramírez” (FNERRR), se manifiestan frente al Palacio Municipal de Puebla, para solicitar la construcción del bachillerato 238 en Tepalcayuca, Amozoc.

La dirigente del movimiento en Puebla, Isolda Morán Reyes anunció que este martes realizarán una cadena humana en distintos municipios, asimismo dio a conocer que el próximo 23 de febrero se movilizarán por la negativa del presidente de Amozoc, Mario de la Rosa, por no cumplir con sus peticiones.

Dicha marcha se realizará sobre la carretera principal del municipio Amozoc, donde ya se espera llegar a un acuerdo con la autoridad municipal. Finalmente, ventiló que ya se pidió la intervención del gobernador, Luis Miguel Barbosa, para que atienda la necesidad y demanda que se tiene desde hace tres años. ● ALMA MÉNDEZ

IBERO PRESENTA “LA 4T BAJO LA LUPA”, EVIDENCIA QUE EN MÉXICO NO HAY UN CAMBIO REAL

Puebla, Pue- La Ibero Puebla realizó un cuadernillo denominado “La 4T bajo la lupa”, donde se argumenta que México vive una transición política, pero no existe un cambio de régimen real.

El rector Mario Patrón Sánchez, aseguró que el cuaderno consta de nueve capítulos temáticos que abordan asuntos como seguridad pública, libertad de expresión, violencia, el papel de los pueblos indígenas y los feminismos, los megaproyectos, la economía y la pobreza.

Dicho trabajo es un mapa de ruta hacia la incidencia política que pretende advertir las fallas del sistema político actual de cara a la segunda mitad del sexenio.

Patrón Sánchez mencionó que la presencia militar y los altos niveles de corrupción e impunidad son ejemplos fehacientes de la prevalencia de las viejas prácticas que, desde Palacio Nacional, se anuncian como erradicadas, además de que se suma la violencia que dejó nuevos altos históricos en 2021.

“2021 terminó con 1,004 feminicidios, la mayor incidencia de la que se tenga registro”, acotó

Por su parte, Lilia Vélez Iglesias, directora general académica citó que el rirrafe con el periodista Carlos Loret de



Mola es un despliegue de estrategias que buscan impactar negativamente a comunicadores, activistas y organismos que se encargan de velar por la libre expresión y el acceso a la información.

“Mientras estemos dentro de los márgenes de la legalidad, si tú piensas diferente a mí, eso es válido en una democracia. Lo que no es válido es acusarnos si no pensamos igual”, dijo.

Vélez Iglesias detalló que la administración actual ha fallado en su responsabilidad de proteger a periodistas: van 30 asesinados en el sexenio y cinco

en lo que va del año. Si bien el agravio no es nuevo (con Peña Nieto murieron 47 informadores), el mecanismo de estigmatización de la prensa que el presidente utiliza para denostar opiniones adversas ha abierto la puerta a múltiples expresiones de violencia.

Por último, la estrategia de contradecir información oficial bajo la consigna de tener fuentes alternativas ha provocado un sistema de opacidad gubernamental. “Cuando él dice ‘otros datos’, eso tendría que estar documentado y a disposición de todos”. ● ALMA MÉNDEZ

Así como recuperaron Bonafont, recuperen la UDLAP, empresarios

Puebla, Pue- El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo (Canaco) Puebla, se congratularon con respecto a la recuperación de la planta Bonafont de parte de la autoridad, pues aseguraron que es importante que se imponga el Estado de Derecho, ya que es una fuente de empleos en la entidad.

El presidente Ignacio Alarcón Rodríguez Pacheco, aseguró que es crucial que se devuelva a sus dueños para que sigan trabajando como lo venían haciendo.

Mencionó que es una buena señal para que las empresas se sientan respaldadas por la autoridad al ejercer este Estado de Derecho, pero sobre todo para que más firmas vean a Puebla como un lugar atractivo y seguro de inversión.

“Esta acción es un buen augurio para el sector empresarial en Puebla (...), el que se imponga el Estado de Derecho, a una empresa que da tantos empleos, además de que es una empresa muy grande y ya era hora que se le diera su digno retorno a los dueños para que sigan trabajando, como lo venían haciendo”, acotó.

En tanto que el presidente de la Canaco, Marco Antonio Prósperi Calderón, opinó que, así como se arregló el tema de Bonafont y se devolvió a sus dueños, se haga lo mismo con la Universidad de las Américas Puebla (Udlap) y se regrese al patronato legítimo donde se dé una señal de que debe prevalecer el Estado de Derecho. ● ALMA MÉNDEZ

Bonafont celebró recuperación de sus instalaciones en Juan C. Bonilla



Puebla, Pue. La empresa Bonafont en Puebla, agradeció la intervención del Poder Judicial del Estado, así como de las autoridades estatales y federales por el operativo en conjunto realizado para la recuperación de sus instalaciones.

Esto después de un operativo realizado la madrugada de este martes por elementos de la Policía Estatal y Guardia Nacional, donde desalojaron de la planta Bonafont ubicada en Juan C. Bonilla, a integrantes de la agrupación Pueblos Unidos, quienes mantuvieron un plantón durante 11 meses, tras acusar a la fábrica por sobreexplotación de pozos y mantos acuíferos, donde el gobernador de Puebla, Miguel Barbosa Huerta, informó que un Juez de Control de competencia penal de-

cretó la restitución de las instalaciones de la empresa.

Mediante un comunicado, la empresa embotelladora señaló que estarán al pendiente de las determinaciones de las autoridades responsables con el objetivo de construir soluciones mediante el diálogo, la transparencia y el respeto al Estado de Derecho.

Dentro de la misiva se asegura que seguirán ofreciendo agua potable segura y de calidad a los hogares, así como en los comercios de la comunidad, así como contribuir al sustento de más de 600 familias cuyo trabajo depende de la compañía.

"Agradecemos la paciencia y el apoyo total de nuestros colaboradores y de toda la cadena de suministro", conclu-

ye el comunicado.

LA RECUPERACIÓN DE BONAFONT EN JUAN C. BONILLA FUE POR ORDEN DE UN JUEZ

El desalojo del plantón de la organización Pueblos Unidos que tenían tomada la planta Bonafont desde hace 11 meses en Juan C. Bonilla en la localidad de Santa María Zacatepec ocurrió porque un juez de competencia penal de control decreto la destitución en favor de la empresa, así lo informó el gobernador Miguel Barbosa Huerta.

El gobernador aclaró que dicho acción de desalojo se realizó por la orden del juez, es por ello que la administración estatal no participó en este acto.

● ALMA MÉNDEZ / SILVINO CUATE

Ómicron no baja, Puebla registra 337 nuevos infectados

Puebla, Pue. La Secretaría de Salud registró 337 nuevos enfermos de Coronavirus, en comparación con los datos de ayer son 22 casos más, también se contabilizaron 5 defunciones, actualmente hay 147 mil 927 acumulados y 16 mil 754 fallecidos.

El secretario de salud, José Antonio Martínez García explicó que en todo el Estado hay 2 mil 355 casos activos distribuidos en 75 municipios, es decir el Covid-19 tiene presencia en el 34 por ciento de la entidad.

Además, se tienen registrados 363 pacientes hospitalizados, de éstos 31 están graves por lo que requieren ventilación mecánica asistida.

En su turno, la titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), Ana Lucía Hill Mayoral, informó que hay 4 reos contagiados que están en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes (CIEPA). ● SILVINO CUATE

Avalaron plebiscitos en San Baltazar Campeche con pruebas falsas, denuncian

Ex candidatos de la junta auxiliar de San Baltazar Campeche denunciaron ante el Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP) a la Comisión Plebiscitaria por ratificar los resultados de la elección del 23 de enero, con pruebas falsas.

En voz de Raymundo Maldonado Olvera, de la planilla Acción Ciudadana, señaló que el TEEP avaló el recurso de apelación jurídico por lo que en esta semana esperarán los resultados que determinarán si dan revés a la elección en la demarcación.

Asimismo, se acusó que Juan Manuel Colín García, quien tomó protesta como nuevo presidente auxiliar de San Baltazar Campeche el pasado domingo, ser suplente del diputado federal PAN, Mario Riestra Piña, y por eso fue respaldado para ganar la elección pasada.

Por lo anterior, el órgano electoral instruyó a la Comisión Plebiscitaria del Gobierno Municipal revisar las denuncias por presuntos delitos electorales por los afectados, como fue la compra de votos, acarreo de personas, y no cumplir con los protocolos sanitarios.

Los ex aspirantes son: a la presidencia auxiliar Álvaro Jiménez Juárez, representante de la planilla Luna Azul; Ricardo Meléndez Hernández, de la planilla Círculo Transparente; Mario Morales Hernández, suplente a regidor. ● ALMA MÉNDEZ

HABRÁ CARRERA DE LA MUJER Y EL FESTIVAL DE LA FAMILIA EN MARZO

Puebla, Pue. El presidente Eduardo Rivera Pérez anunció la Carrera de la Mujer y el Festival de la Familia, que se va a realizar el próximo 6 de marzo.

El alcalde explicó que en la carrera se contemplan dos categorías, 5 y 10 kilómetros, con un recorrido por el Centro Histórico y la zona de los Fuertes.

El registro está abierto a partir de este 15 de febrero para que todas las poblanas participen, el costo de modalidad es dos por uno, por 230 pesos y el costo por participante es de 115 pesos, la convocatoria cierra el próximo sábado 5 de marzo a las 15 horas.

Indicó que esta convocatoria tiene cupo limitado de 2 mil participantes, las ganadoras en la categoría de 10 kilómetros son 15 mil pesos primer lugar, segundo lugar 10 mil pesos, tercer lugar 5 mil en la categoría de 5 kilómetros, el primer lugar 10 mil pesos, segundo lugar 7 mil



pesos y tercero 4 mil pesos.

Agregó que las mujeres interesadas en participar se pueden inscribir en el teléfono 22-22-30-46-65 extensión 19 o en la página web: <https://imd.pueblacapital.gob.mx/>

Rivera Pérez dijo que la carrera tiene el objetivo de fomentar el deporte y la salud física de las mujeres, para recuperar las actividades al aire libre y la sana convivencia.

"Hay que hacer deporte, el deporte es

la mejor herramienta de prevención del delito en nuestro municipio, que el deporte es la mejor herramienta para ser personas sanas, para tener una convivencia sana, una familia sana, pero sobre todo también una sociedad sana", declaró.

En su turno, la presidenta del Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en Puebla, Liliana Ortiz Pérez dijo que después de la carrera se realizará el Festival de la Familia en la Laguna de Chapulco. ● SILVINO CUATE



Mandarán más custodios para aplacar a reos del penal San Miguel

Puebla, Pue. el secretario de Seguridad Pública Estatal, Daniel Iván Cruz Luna confirmó que, a partir de la próxima semana en el Centro Penitenciario de San Miguel, se estarán incorporando cien custodios que ya se encuentran en la última fase de su capacitación.

Lo anterior se dará como parte de las acciones que se están haciendo tras el caso del cuerpo del Bebé Tadeo que fue utilizado por reclusos y la pugna por el control de este Penal, donde además del ingreso que se proyecta de nuevos custodios también se mejorará el sistema de tecnología, para mejor vigilancia.

A partir de esto, expuso que se tendrá una seguridad más severa para evitar más conductas de inestabilidad, ejemplo de ello, el cambio se hizo al titular del Centro Penitenciario, como del subdirector de custodios y mandos medios, más el traslado de 12 Personas Privadas de su Libertad (PPL).

SANCIONES A ELEMENTOS POR ACTOS FUERA DE LA LEY

Dentro de su comparecencia, informó que durante el 2021 se integramos 277 expedientes por conductas violatorias al marco legal, de estas se ejecutaron 43 sanciones y se presentaron 6 expedientes a la Fiscalía General del Estado (FGE), y resaltó que el estado de Puebla presentó mejoras en 14 de los 18 delitos de alto impacto.

De esto último desglosó que, de acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los índices se registraron así: Secuestro en -75%; Homicidio doloso en -30.46%; Robos totales en -23.27%; Robo a transportista -50%; Robo de vehículo en -41%; por Femicidio -36.73%; y en Extorsión en -38.92%.

Precisó que se está trabajando con mantenimiento para evitar algún deterioro y heredar así las mil patrullas adquiridas como "chatarra".

CINCO BANDAS DELICTIVAS DE



ALTO IMPACTO DESARTICULADAS

Durante su comparecencia ante la LXI Legislatura, Cruz Luna precisó que se logró la detención de 3 mil 677 personas, entre las que se incluye a personajes ligados a bandas criminales generadores de violencia.

Entre las detenciones figuran las bandas del "El Loco Téllez", relacionados con la compra y venta de estupefacientes, transporte ilegal de Gas LP, robo de petróleo crudo, homicidios, compra y venta de armas de fuego de uso exclusivo del ejército y robo de vehículos.

"Los Monstruos", dedicados a la venta de estupefacientes, robo a transporte, desaparición de personas y extorsiones.

"Los Pelones", vinculados a robo de vehículo, narcomenudeo, robo a transporte, tráfico de armas y homicidio.

"Los Guzmán", relacionados a robo a transportistas, vehículos y negocios; venta y almacenamiento de armas y drogas.

"Los HR", dedicados al narcomenudeo, robo a transporte público, transeúnte y comercio. Expuso que los municipios donde operaban estas bandas eran Esperanza, Atlixco, Tehuiztzingo, Puebla, Amozoc y San Martín Texmelucan.

Para elevar el número de policías, de 2 mil 379 aspirantes, 864 ingresaron a la Academia de Seguridad Pública, egresando 865 personas, que ya están en activo.

ACTOS DE CORRUPCIÓN SANCIONADOS

Se iniciaron 277 expedientes por conductas relacionadas al abuso de autoridad, solicitud de dadas y deficiencia en el servicio, de estas se ejecutaron 43 sanciones, turnando así 7 expedientes al órgano interno de control y 6 asuntos presentados ante la FGE, de los cuales uno fue por acoso sexual, uno por cohecho y 4 por abuso de autoridad.

INCIDENCIA DELICTIVA

En el 2021, el estado de Puebla ocupó el lugar 21 a nivel nacional con menor tasa de delitos en comparación de otras entidades, situándose cinco lugares por debajo de la media nacional que fue de mil 451.32 carpetas.

Indicó que de acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Puebla en comparación del 2019 cuando inició la administración, en el 2021 la entidad presentaba mejoras en 14 de los 18 delitos de alto impacto.

El secuestro en: - 75 por ciento, homicidio doloso -30.46 por ciento; robo de vehículo -41 por ciento; extorsión -38.92 por ciento; robos totales -23.7 por ciento; feminicidios -36.73 por ciento; narcomenudeo 281 por ciento, y robo a transportistas - 28 por ciento. ● AURELIA NAVARRO

PRESIONAN DESDE EL CONGRESO DE PUEBLA PARA DESIGNAR AL AUDITOR SUSTITUTO



Puebla, Pue. La diputada presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales en el Congreso local, Mónica Silva Ruiz confirmó que es la propia Auditoría Superior del Estado (ASE) la que tiene que designar al "auditor interino" para impedir que el organismo quede acéfalo.

Pero abrió la posibilidad de que el Congreso local trabaje más adelante con otro tipo de reformas que permitan nombrar a un auditor de tiempo completo, pero para esto, aclaró que primero tienen que esperar a que venzan los tiempos de la propia ASE, y hasta entonces entraría el Legislativo, pero

por ahora no es su facultad.

Esto se dio, luego de que ayer se confirmara la separación temporal de Francisco Romero Serrano como titular de la Auditoría Superior del Estado, al ser señalado de haber incurrido en un aparente delito de violencia familiar.

Mónica Silva aclaró que de acuerdo a lo que marca la Ley de Rendición de Cuentas, quien tendría que llegar como sustituto sería quien ocupa el cargo de primer auditor especial de Cumplimiento Financiero, como segunda opción, el auditor especial de Desempeño, o en su defecto, el auditor de Planeación y Tecnologías de la Información.

La legisladora por el PT, reconoció que, a partir de ayer, el Congreso local dio cuenta de la notificación que hizo el Juez de Control Centro Puebla-Cholula para que Romero Serrano fuera separado de su cargo.

Es importante mencionar que, de

POLÍTICA

7

MIÉRCOLES

16.2.2022

@diariopuntual

www.diariopuntual.com



Destitución del auditor Francisco Romero es por asuntos familiares

Puebla, Pue. La destitución de Francisco Romero Serrano como titular de la Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASE) es temporal y se realizó por la resolución de un juez de control por la investigación de presunta violencia familiar, así lo informó el gobernador Miguel Barbosa Huerta.

El titular del Poder Ejecutivo señaló que es un asunto judicial y por ser una falta temporal, la Ley correspondiente establece cuáles son los mecanismos de relevo al frente de la Auditoría.

"La resolución de un juez de control sobre este asunto de violencia familiar que se le imputa al auditor es un asunto judicial, yo no voy a opinar sobre asuntos judiciales, es una suspensión temporal del cargo, ese es la naturaleza y en todo caso, por ser una falta temporal la Ley correspondiente establece cuáles son los mecanismos de relevo, recuerden que es una suspensión temporal derivada de una orden judicial de vinculación a proceso", declaró.

El gobernador aclaró que la remoción de Francisco Romero consiste en una investigación por el caso de violencia y no por el desempeño frente a la Auditoría Superior del Estado.

"Esto tiene que ver con un asunto de violencia familiar, no tiene que ver con un asunto sobre su desempeño como servidor público, pues si hay hechos irregulares en su desempeño podrá haber investigaciones pero no lo sé", declaró. ● SILVINO CUATE

acuerdo a la página oficial de la Auditoría Superior del Estado, la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero no tiene titular; pero en la Auditoría Especial de Evaluación del Desempeño figura el nombre de Rubén De la Fuente Vélez, y en la Auditoría Especial de Mejora de la Gestión y Tecnologías de la Información está como encargado de despacho José Jorge Monges Aguilar.

CONGRESO RECIBE NOTIFICACIÓN

El Congreso local confirmó que fue notificado sobre la medida cautelar que el Juez de Control Centro Puebla-Cholula dispuso contra el titular de la Auditoría Superior del Estado (ASE), Francisco José Romero Serrano para la suspensión temporal a este cargo. ● AURELIA NAVARRO

Se emprenderá la búsqueda de tapas metálicas en negocios de fierro viejo



Puebla, Pue. El presidente Eduardo Rivera Pérez anunció que será el área de Normatividad del Ayuntamiento la encargada de supervisar los negocios donde se compra fierro viejo, para detectar si se están vendiendo las tapaderas de alcantarillado.

Rivera Pérez dijo que también se tiene contemplado la revisión en establecimientos donde se venden refacciones de autos usados.

“Normatividad está iniciando también una inspección no solamente en el ámbito del área de donde venden chatarra, sino también hay que decirlo, le he pedido desde la semana pasada pueda implementar un operativo después de atender el asunto de las juntas auxiliares de aquellos lugares donde también se venden refacciones de autos usados,

estas dos acciones estarán coordinadas por el director de Normatividad, Enrique Guevara Montiel y esperamos podemos tener resultados”, declaró.

Agregó que el Ayuntamiento ya empezó a tener un primer acercamiento con las empresas telefónicas y con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para reportar los lugares sin tapadera.

“De manera coordinada no solamente con el tema coercitivo de posibles sanciones, sino más bien se ha hecho un trabajo colaborativo, inmediatamente que nosotros tengamos un reporte se los podamos trasladar a las mismas empresas y puedan acudir de manera inmediata para corregir este tipo de daños se hacen a la Ciudad”, refirió.

En otro tema Rivera Pérez, negó que

su administración proteja a grupos delincuenciales, esto después de que, en el barrio El Refugio apareciera un mensaje dirigido a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) del municipio y a la Fiscalía General del Estado (FGE), tras el asesinato de un hombre.

Rivera Pérez dijo que el Gobierno de la Ciudad y la Secretaría de Seguridad Ciudadana continuarán actuando con todo rigor en contra de los delincuentes.

“Todos los días trabajamos a favor de la seguridad, sin descanso para garantizar la seguridad de las y los poblanos, sabemos que es un reto enorme. Hemos podido tener una coordinación y actuar de manera conjunta y poder detener delincuentes, que no quede impune y paguen por los actos cometidos”, dijo. ● SILVINO CUATE

A colocar tapas a registros abiertos para que ya no caiga nadie

Puebla, Pue. Las tapaderas de alcantarillado y de cableado se repondrán si son calles de competencia estatal, pero si le corresponde al municipio, debe ser el Ayuntamiento quien haga la reposición, así lo informó el gobernador Miguel Barbosa Huerta.

El mandatario poblano pidió a la Secretaría de Infraestructura hacer las supervisiones correspondientes, y en caso de detectar lugares sin tapadera, solicitó que se repongan. Además, dijo que las empresas también deben vigilar los espacios donde debe haber reposiciones, ya que es parte de su deber.

“Que Infraestructura nos diga si son en vialidades estatales y pues sin duda hay que reponerlas, o por las empresas que se han encargado de rehabilitar esas vías, o por el propio gobierno, y si son en vialidades municipales que se encargue el gobierno municipal, así de sencillo, igual bajo el mismo mecanismo, si hay empresas que tienen que responder por esa falta de alcantarillas pues se hace y si ya no responden pues que sea el gobierno municipal el que los reponga”, declaró.

Por separado, Barbosa Huerta criticó que pobladores se concentraron frente a la presidencia auxiliar de San Juan Pancoac, para evitar el ingreso de la nueva autoridad auxiliar, encabezado por Ignacio Pérez García, quien tomó protesta ante la autoridad municipal de Huejotzingo.

El mandatario dijo que son abusos de la ciudadanía el hecho de secuestrar funcionario para que se escuchen sus exigencias, por lo que pidió que sean prudentes.

Para concluir se le cuestionó sobre el aumento salarial del 12 por ciento que exigen los burócratas del gobierno, por lo que dijo que no es posible, porque el incremento debe ser contractual, además de que tiene que ver con la posibilidad material. ● SILVINO CUATE



PIDEN A LA ALCALDESA DE HUEJOTZINGO EVITE ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA MANIFESTANTES

El diputado local por Morena, Roberto Solís Valles exigió a la alcaldesa de Huejotzingo, Angélica Alvarado Juárez evite actos de violencia e intolerancia contra lugareños de San Juan Pancoac, quienes al no tener respuesta a sus exigencias ayer se manifestaron para impedir que Ignacio Pérez García llegara como nuevo agente subalterno de esta junta auxiliar.

Reprochó que el conflicto donde se tuvo heridos y daños a la presidencia obligará no solo a la intervención del delegado de Gobernación, sino de él como diputado, impidiendo así después de varias horas de diálogo que se registrara algún acto de mayor violencia, como quemar a funcionarios retenidos.

Haciendo uso del Pleno del Congreso local, en sesión de este martes, presentó un punto de acuerdo para exigir a la



LA ALCALDESA DE MORENA, ESTÁ OBLIGADA A RESOLVER LOS CONFLICTOS QUE SE GENEREN EN SU DEMARCACIÓN, PERO, SOBRE TODO, DARA CONOCER A LOS LUGAREÑOS CUALES SON LAS VÍAS LEGALES A LAS QUE PUEDEN RECURRIR PARA SOLUCIONAR EL CONFLICTO. FOTO: ENFOQUE

edil Angélica Alvarado atienda y resuelva haciendo uso del diálogo y respeto el problema generado por el rechazo a Ignacio Pérez para que se haga cargo de las oficinas de la presidencia auxiliar.

Indicó que la alcaldesa de Morena, está obligada a resolver los conflictos que se generen en su demarcación, pero, sobre todo, dar a conocer a los lugareños cuales son las vías legales a las que pueden recurrir para solucionar el conflicto.

El legislador lamentó que derivado de los resultados en la elección a presidentes auxiliares en varios municipios se está cayendo en manifestaciones, refirió que en Acatzingo paso algo similar, agregó “aquí ya no deben de existir los varguitas o las varguitas”. ● AURELIA NAVARRO

PRI ADVIERTE MARRULLERÍAS ELECTORERAS EN TEOTLALCO, MIAHUATLÁN Y TLAHUAPAN

Puebla, Pue. La representante del PRI ante el Instituto Electoral Estatal (IEE), Laura Elizabeth Torres pidió la intervención de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEPADE) para disminuir el riesgo de que se cometan algún posible delito electoral en los comicios extraordinarios Teotlalco, San José Miahuatlán y Santa Rita Tlahuapan.

Alertó que en las tres demarcaciones está creciendo el rumor que partidos políticos que no lograron postular candidatos intentarán hacerlo a través de otros institutos políticos si es que se tiene un proceso de sustitución.

Elizabeth Torres pidió directamente a José Agustín

Ortiz Pinchetti intervenga como titular de la FEPADE para que vele que en las elecciones extraordinarias del 6 de marzo se tenga un ejercicio con transparencia, y se prevenga algún delito en materia electoral.

Por esta razón considero importante que el IEE inicie con las gestiones para que se envíe seguridad a esos tres municipios y así evitar algún delito en materia electoral.

"Se sigue en rumores en las poblaciones que los partidos políticos que no postularon lo van hacer, de comerlo, eso es seguir burlando la ley y no puede ser. Solicitó que tomen cartas en el asunto". ● AURELIA NAVARRO

En Puebla con más de 2 mil casos, cyberbullying ocupa el 1er lugar



EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL, DANIEL IVÁN CRUZ LUNA, PRECISÓ QUE DE 2019 AL 2021 ESTE TIPO DE CONDUCTAS SE DISPARARON EN UN 124 POR CIENTO

Puebla, Pue- En el estado de Puebla, los cibercrimitos van en incremento, siendo el cyberbullying o cibercoso los que ocupan el primer lugar, al pasar de mil 604 casos en 2020, a 2 mil 611 al cierre de 2021, lo que refleja un incremento de hasta 62 por ciento.

El secretario de Seguridad Pública Estatal, Daniel Iván Cruz Luna, precisó que de 2019 al 2021 este tipo de conductas se dispararon en un 124 por ciento, siendo el periodo más bajo el que se tuvo de 2015 al 2019, cuando surgió la Policía Cibernética Estatal, detectando los primeros 23 casos.

Desglosó que en 2020 se registraron 4 mil 481 incidentes, para 2021 se contabilizaron 6 mil 448, es decir, un incremento del 43 por ciento.

Precisó que esto obedeció a que se entró en pandemia por Covid-19, y las actividades normales que se realizaban por horas controladas en computadora, se trasladaron al uso desmedido de internet.

Lo anterior se desprendió como parte de su comparecencia ante diputados del Congreso local, donde el legislador de MC, Fernando Morales pidió conocer cómo se encuentra el estado en materia de cibercrimitos.

Esto luego de que en las últimas semanas ha crecido el número de fraudes a través de grupos de WhatsApp, donde se pide hacer depósitos superiores a los 6 o 10 mil pesos a conocidos luego de haber sido "hackeado". ● AURELIA NAVARRO



Tania Sapien

Fabiola Juárez presenta
Coco Jewel en

PUEBLA

18 de Febrero

áttico 303 - 16 de septiembre #303,

Centro Histórico Cita 9:30 a.m.

Costo \$150. ° ° Informes al tel. 2212.06.97.92



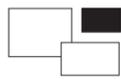


VLADIVOSTOK, RUSIA

A la caza

Ballenas beluga, a la caza de bancos de peces bajo la superficie helada de la bahía de Amur, el 9 de enero. **Varias ballenas asentadas aquí fueron liberadas de la conocida "cárcel" de Najodka en 2019.** Unas cien ballenas de Najodka estaban presas aquí, mantenidas en condiciones indignas y destinadas a acuarios.

📷 → YURI SMITYUK



VLADIVOSTOK, RUSIA

Baño de hielo

Un buzo, durante una clase de buceo en hielo, en Sea Frogs, cerca de las fronteras de Rusia con China y Corea del Norte, el 23 de enero. **La temperatura del aire era de unos -11 grados centígrados y la del agua, de -2 grados.** Los buzos reciben formación teórica y práctica, y realizan inmersiones de día y de noche como parte de un programa de la Liga Nacional de Buceo.

📷 → YURI SMITYUK/TASS/GETTY



YORK, INGLATERRA

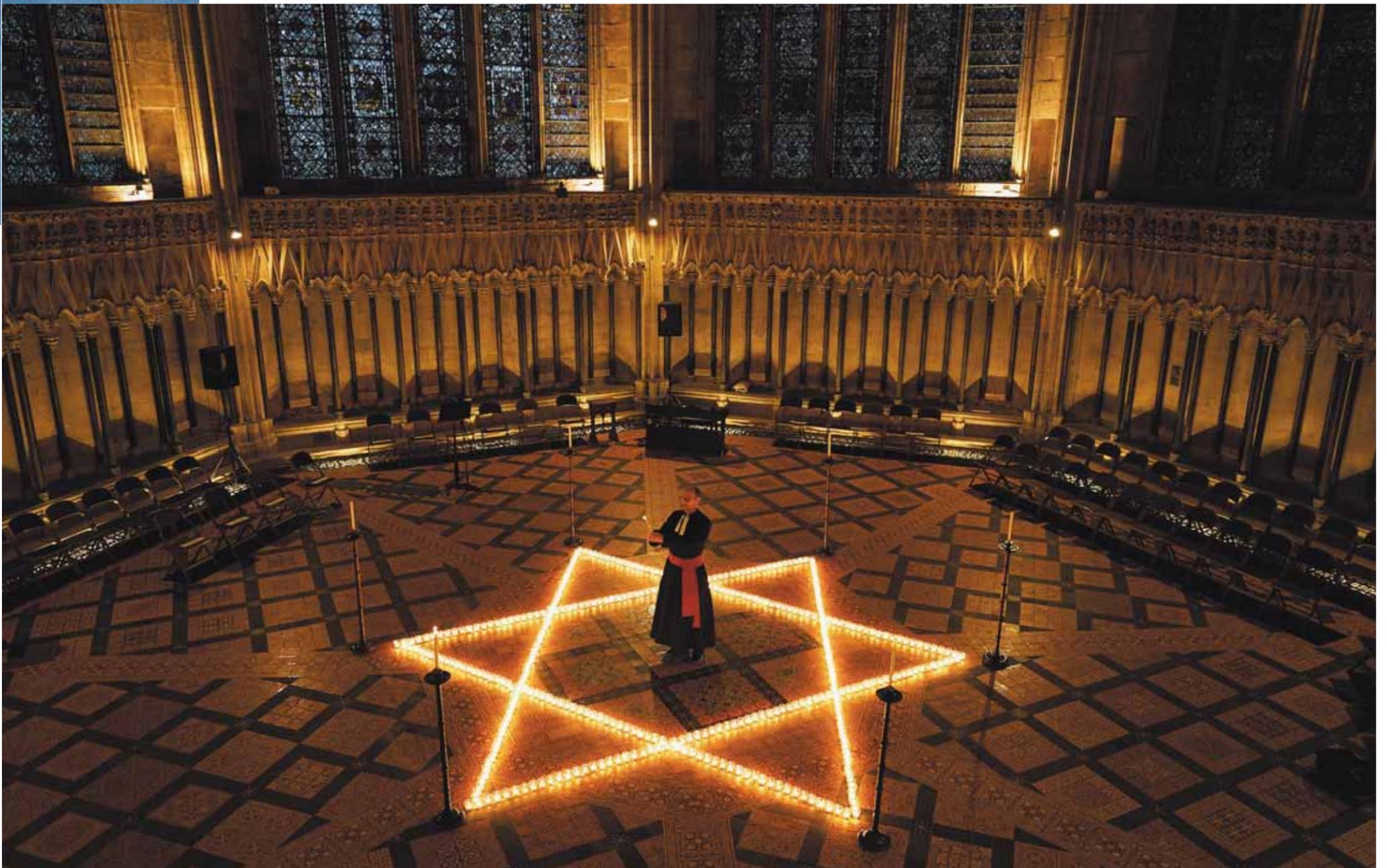
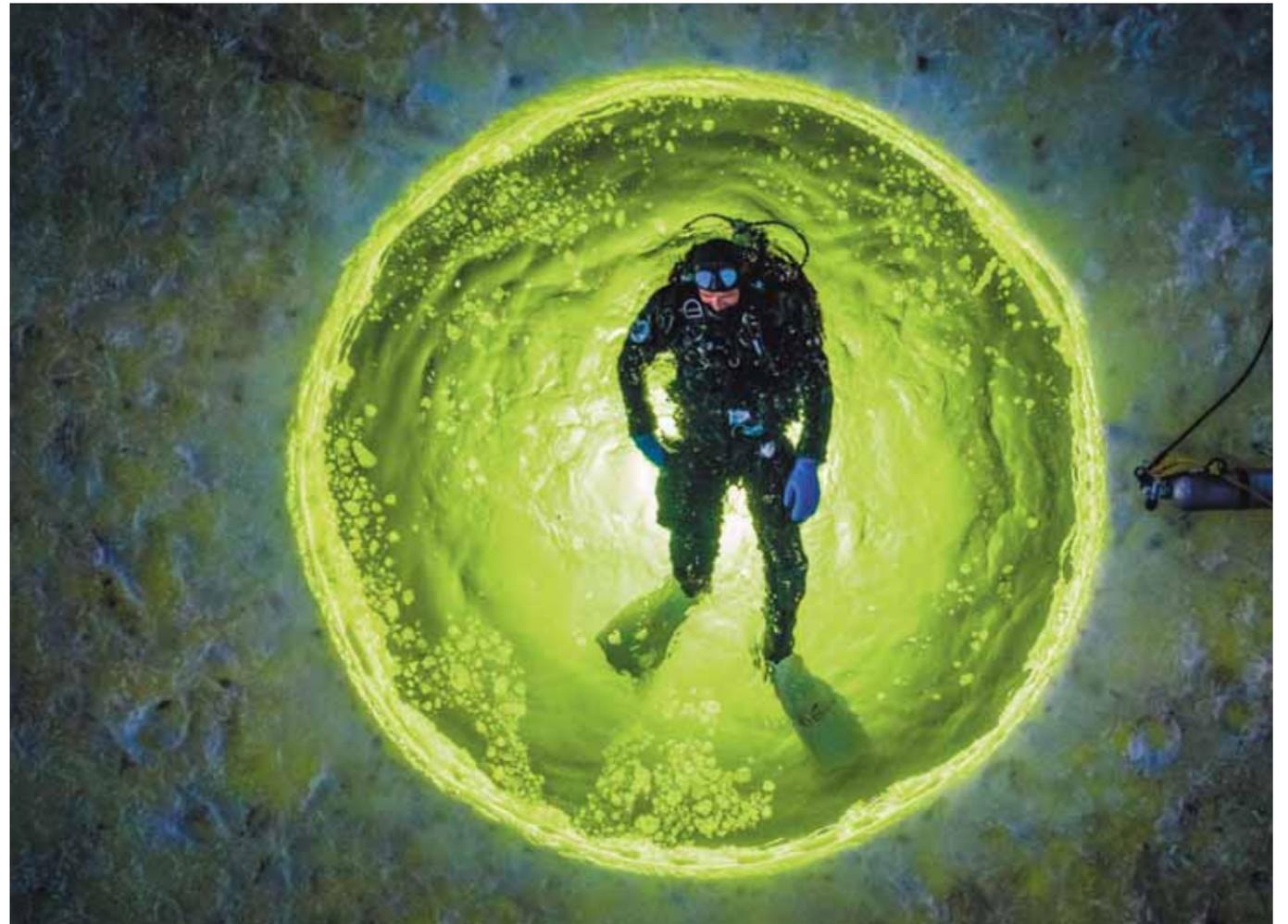
Holocausto

En conmemoración de los 6 millones de judíos asesinados y de las víctimas de otros genocidios, el reverendo canónigo Michael Smith enciende algunas de las 600 velas con forma de estrella de David, en el suelo de la sala capitular de la catedral de York, el 26 de enero. La exhibición formó parte de una serie de actos de una semana de duración por el Día Internacional de Conmemoración del Holocausto, el 27 de enero.

📷 → IAN FORSYTH/GETTY



Infocus





ATLIXCO, CIENTOS DE PERSONAS BUSCARON EL REFUERZO DE LA VACUNA ANTI COVID

Atlixco, Pue. Una fila considerable fue la que se formó afuera del Complejo Médico Gonzalo Río Arronte en Atlixco para la vacunación de refuerzo para el grupo etario de 30 a 39 años de edad.

Los grupos de edad convocados son:

Personas de 30-39, 40-49, 50-59 y 60 años en adelante para el refuerzo (tercera dosis), para quienes hayan recibido su última vacuna antes del 19 de octubre del 2021.

Así como refuerzo con Sputnik solo para los de 30 a 49 que hayan recibido la segunda dosis antes del 19 de octubre del 2021.

Segunda dosis AstraZeneca, para quienes recibieron la primera dosis del 9 al 11 de diciembre de 2021.

Segunda dosis AstraZeneca, para rezagados de 18 años en adelante.

Segundas dosis Pfizer, 12-14 años (con comorbilidad) y 15-17 años en general, que se aplicaron primera dosis del 18 al 20 de diciembre 2021. Además, los menores de 14 años en general que cumplan 15 años en este 2022.

Segundas dosis Sputnik, rezagados 18-29 años.

Las personas que por primera vez se vacunarán (rezagados de 18 años en adelante) recibirán el biológico (CanSino)

Primeras dosis Pfizer, 12-14 años (con comorbilidad) 15-17 años en general y mujeres embarazadas menores de 18 años.

Las personas de 12 a 14 años con comorbilidades que recibieron la primera dosis llevaron su certificado médico expedido por una institución oficial. En caso de recibir la segunda dosis es suficiente el comprobante de vacunación y el consentimiento informado. ● PAOLA AROCHE

A balazos muere un hombre en Chietla, los responsables se dieron a la fuga



Pobladores de Don Roque perteneciente al municipio de Atencingo escucharon varias detonaciones de arma de fuego, minutos después se percataron que un hombre se encontraba sin vida en Chietla, Pue. Durante el lunes 14 de febrero, un día que se supone se debe dedicar al amor y la amistad, en la Junta Auxiliar de Don Roque, en Chietla, se registró un asesinato exactamente en la

entrada del camino de terracería que va para Atencingo.

Fue al filo de las 8:00 horas, que los pobladores de Don Roque escucharon varias detonaciones de arma de fuego, por lo que luego de varios minutos se percataron que un hombre se encontraba sin vida.

Del o de los asesinos se habrían dado a la fuga, en tanto algunos veci-

nos llamaron de manera urgente a los servicios de emergencia, sin embargo, a su llegada sólo confirmaron que el hombre ya no tenía signos vitales.

Por lo que se dio aviso a los Agentes de la Fiscalía General del Estado de Puebla, quienes se encargaron de realizar el levantamiento del cadáver para ser trasladarlo al anfiteatro.

● URIEL MENDOZA

DOS MUJERES LESIONADAS AL VOLCAR CON CUATRIMOTO EN VENUSTIANO CARRANZA

Las mujeres circulaban por la carretera estatal con dirección a la comunidad de El Ojite



Venustiano Carranza. Pue. Dos menores de edad resultaron con lesiones al volcar la cuatrimoto en la que viajaban, cuando circulaban por la carretera estatal con dirección a la comunidad de El Ojite.

El percance ocurrió a la altura del paraje conocido como el Cerro del Corredor, cuando las dos menores de

edad, que responden a los nombres de Michelle Hernández H. de 16 años de edad y Kaira Ruiz Morales de 16 años, ambas con domicilio en la calle Morelos No. 6 de la colonia Centro de la población de Agua Fría del municipio de Venustiano Carranza, volcaron con la cuatrimoto marca Italika ATV200, con número de serie

LRPK4EKC3ME007396, modelo 2021.

Ambas mujeres resultaron con lesiones de consideración, razón por las que fueron trasladadas al Hospital de Lázaro Cárdenas.

Al sitio donde ocurrió el percance acudieron elementos de la Policía Municipal y Protección Civil para ayudar a las lesionadas. ● ADÁN GONZÁLEZ

CONDUCTOR DE CAMIONETA SE LLEVA PUESTO A MOTOCICLISTA Y LO MANDA AL HOSPITAL

Venustiano Carranza. Pue. Sobre el Km. 3 + 100, de la carretera estatal, tramo Villas de Guadalupe, Ojo de Agua, a la altura del paraje conocido como Chijolito, se registró un accidente en donde se vieron involucrados una camioneta y el conductor de una motocicleta, el cual resultó con lesiones de consideración.

El hombre fue atendido por personal de Protección Civil y trasladado al Hospital Integral de Lázaro Cárdenas del municipio de Venustiano Carranza.

Luis Lemus Cuella, de 42 años de edad, con domicilio en la calle Francisco Villa S/n. de la población de Agua Fria, operador de maquinaria pesada, fue embestido por una camioneta Ford Ranger de color verde, que invadió su carril lo impactó y lo dejó tirado sobre carpeta asfáltica.

Policías Municipales y personal de Protección Civil acudieron al punto para brindar el los servicios prehospitales, pero debido a las lesiones que presentaba fue trasladado al Hospital Integral, mientras que la policía se dio a la tarea de dar con el responsable del atropellamiento del que fue objeto Luis Lemus Cuella.

Más tarde los municipales localizaron la camioneta abandonada sobre la calle Francisco I. Madero Esquina con calle 6 y frente al corral de la colonia Tepoquen, siendo esta la unidad marca Ford Ranger Pick up de color verde con placas de circulación SG-14-500, del estado de Puebla, la cual fue puesta a disposición de las autoridades correspondientes. ● ADÁN GONZÁLEZ



EL MOTOCICLISTA HERIDO FUE TRASLADADO AL HOSPITAL INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS DE VENUSTIANO CARRANZA. FOTO: ENFOQUE

Con la fuerza pública se recuperan las instalaciones de Bonafont de Juan C. Bonilla

Santa María Zacatepec. La madrugada de este martes autoridades de los tres niveles de gobierno, recuperaron las instalaciones de la empresa Bonafont, ubicada en el municipio de Juan Crisóstomo Bonilla, por integrante de los Pueblos Unidos de la región de Cholula.

Fue el pasado 8 de agosto del 2021, cuando vecinos de Zacatepec u otras comunidades tomaron la empresa Bonafont, acusando una sobreexplotación de los mantos acuíferos que habían generado una disminución el vital líquido de los pozos artesanales que suministraban agua a sus hogares.

Los habitantes de esta zona exigieron en ese momento el cierre y expulsión de la empresa propiedad de Danone.

En relación al desalojo de Altepelmecalli (Casa de Los Pueblos), los integrantes de los Pueblos Indígenas, manifestaron su inconformidad y exigieron la devolución de las instalaciones de esta empresa, ubicada en Santa María Zacatepec.

Los integrantes de los Pueblos Indígenas, señalaron que con este operativo, las autoridades tanto estatales como federales, los despojaron y reprimieron luego de una lucha que iniciaron hace más de un año donde denunciaron y demostraron que la empresa Bonafont, había sobre explotado los mantos acuíferos de la zona de Zacatepec.

Sin embargo, adelantaron que pese a que hoy habían sido desalojados, habrán de continuar en la lucha por la defensa del agua y otros recursos naturales que son del pueblo.

También convocaron a organizaciones de derechos humanos, pueblos y organizaciones a sumarse a la exigencia para que se les devuelva Altepelmecalli.

A continuación el comunicado de los Pueblos Unidos:

Al Ejército Zapatista de Liberación Nacional

Al Congreso Nacional Indígena

Al Concejo Indígena de Gobierno

A los medios de comunicación

A la población en general

Los pueblos Unidos de la Región Cholulteca denunciarnos que el día de hoy, 15 de febrero a la 1:20 am, Guardia Nacional, granaderos y policía estatal invadieron las instala-



LA MADRUGADA DE ESTE MARTES AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, RECUPERARON LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA BONAFONT, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE JUAN CRISÓSTOMO BONILLA. FOTO: ENFOQUE

ciones de Altepelmecalli, La Casa de los Pueblos. Con desmedida presencia de las fuerzas públicas los tres niveles de gobierno, una vez más, despojan y reprimen a los pueblos que desde hace casi un año cerramos la planta embotelladora Bonafont, del corporativo DANONE.

Esta empresa criminal robó millones de litros de agua diariamente en nuestra región, secando nuestros pozos, ríos y ameyales.

Tras expulsarla, los pueblos construimos vida sobre sus ruinas, con proyectos de salud, educación, comunicación, agricultura, ganadería, justicia y cooperativas.

Ahora el gobierno responde por los intereses de esta empresa y facilita que el despojo de agua reinicie.

Denunciamos a estos gobiernos que reprimen a los pueblos y protegen a las empresas.

Para ellos, el dinero está por encima de la vida.

Exigimos el retiro de las fuerzas Armadas de Altepelmecalli y la devolución de las instalaciones a los pueblos.

Hacemos un llamado a todos los pueblos, a las organizaciones hermanas, a las organizaciones de derechos humanos, a los medios de comunicación y a todas y todos los compañeros que han caminado con nosotros a sumarse a nuestra exigencia y a estar atentos ante la inminente persecución y represión a los pueblos. ● CAROLINA GALINDO



ÁRBOLES FRUTALES, PARA DIVERSIFICAR LA PRODUCCIÓN EN COMUNIDADES DE PUEBLA: GRANJAS CARROLL

Al menos 24 productores de maíz son beneficiados por Granjas Carroll de México (GCM), con el proyecto de manejos sostenibles de la tierra en huertos frutícolas en comunidades de Puebla, con el objetivo de diversificar sus productos y opciones agrícolas productivas.

Entre sus siembras de maíz, Alejandro González, plantó árboles frutales de durazno y manzana que, a largo plazo, pueden darles un rendimiento económico de venta a sus familias.

A diferencia de los cultivos tradicionales como maíz, frijol y haba de la región, los de árboles frutales ofrecen alta rentabilidad en la cosecha y la venta para las familias.

El proyecto inició en 2018, con la donación de GCM de más de mil árboles frutales a la zona de variedades como oro, diamante y azteca, en comunidades como San Antonio La Cuchilla, San Miguel Ocotenco, Santa Cruz La Capilla y Guadalupe Libertad, de los municipios de Aljojuca, Chalchocimula de Sesma (Ciudad Serdán),

Tlachichuca y Guadalupe Victoria, en Puebla.

Adicionalmente la empresa brinda con agrónomos expertos asesoría y asistencia técnica, además de acompañamiento durante el ciclo de siembra y cosecha.

Se prevé que al quinto año de siembra, los árboles alcancen su máxima capacidad de producción que se prevé pueda ser de entre 13 y 16 toneladas por hectáreas de manzanas y duraznos. De acuerdo a los asesores técnicos con un buen manejo sostenible de la tierra, los árboles podrían incrementar hasta en 15 por ciento su producción anual a bajo costo.

Alejandro González, de la comunidad Guadalupe Libertad, afirma que la idea es lograr más producción en sus parcelas y lograr así ganancias que generen bienestar para su familia.

José Gallardo cuenta que cuando le ofrecieron la oportunidad del proyecto, no lo pensó dos veces, pues la siempre desde los abuelos ha sido maíz y frijol, y tener árboles frutales, les



da oportunidad de diversificarse.

"Nosotros sembramos el año pasado, y ya tuvimos nuestra primera cosecha de duraznos", cuenta.

Para Antonio Sosa, de la misma comunidad, el proyecto podría escalar a nivel regional y local, para lograr unir a productores y conseguir mayor precio para sus cosechas.

EL PRESIDENTE HA INSISTIDO EN QUE PEDIRÁ AL INAI AYUDA PARA CERTIFICAR LOS RECIBOS Y FACTURAS EMITIDAS POR EL PERIODISTA CARLOS LORET DE MOLA, PARA COMPROBAR CUÁNTO GANA

SIBONEY FLORES



ANDRÉS MANUEL López Obrador, presidente de México, ha insistido durante su conferencia matutina en solicitar al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) que investigue los recibos y facturas emitidas por el periodista Carlos Loret de Mola, e informe sobre sus ingresos y bienes, además de los de sus socios y familiares.

Sin embargo, de acuerdo con lo que establece la Ley de Transparencia, el INAI no puede solicitar los datos fiscales o de ingresos de un particular, a instancias como el Servicio de Administración Tributaria (SAT), si dicha información no está ligada con el uso de recursos públicos.

Ni tampoco podría otorgar o exhibir

información de ese tipo, de un particular, porque de hacerlo violaría el derecho a la protección de los datos personales.

El presidente, refirieron especialistas consultados, confunde los términos de figura pública y servidor público: el primero, un particular como el caso de Loret de Mola, no está obligado por la ley a publicar sus ingresos y propiedades patrimoniales.

Mientras que el segundo, un funcionario público como el presidente, sí está obligado por la ley vigente.

El mandatario, en la conferencia, volvió a mencionar que "personas anónimas" le dieron la información sobre los supuestos ingresos de Loret de Mola. Le mencionó al INAI en una carta que, si no tiene competencia para darle los datos

que pidió, le informe si como ciudadano tiene la libertad de dar a conocer facturas y comprobantes sobre los ingresos del periodista.

EL INAI NO TIENE ESAS ATRIBUCIONES

El INAI explica en su sitio web que es una institución creada para dos cosas: que se cumpla el derecho de los ciudadanos a acceder a la información pública del país, y proteger los datos personales de los ciudadanos.

Entonces se encarga de que autoridades federales, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos, sindicatos, fondos públicos o cualquier persona que reciba y gaste recursos públicos entregue la información de cómo es gastado ese dinero.

Además, el INAI tiene como tarea garantizar la protección de datos personales de los ciudadanos.

Pero el mandatario insistió en la conferencia matutina que pediría a este instituto que certifique los ingresos del periodista Carlos Loret de Mola.

Jorge Israel Hernández, especialista en libertad de expresión, explica que en esta situación aunque el presidente hiciera formalmente una solicitud de transparencia sería rechazada.

Esto, porque el tipo de información que busca no puede ser requerida por el INAI a alguna dependencia, ni al SAT ni a ninguna otra, si no involucra el uso de recursos públicos.

Es decir, si Loret de Mola tuviera contratos con el gobierno, entonces sí se po-

NO PROCEDE: Por qué AMLLO se equivoca al pedir al INAI en una carta datos de bienes e ingresos de un periodista



dría solicitar un reporte de cuánto ha recibido. Pero no procede solicitar cuánto le da como salario una empresa privada, ni pedir al SAT que exhiba recibos y facturas de un particular.

El INAI, insistieron especialistas, es la autoridad intermediaria entre las dependencias gubernamentales que deben hacer pública su información y los ciudadanos, pero no es quien produce la información.

Además, explica Hernández, aunque el INAI tuviera acceso a la información del salario, facturas o recibos de un periodista o particular, la Ley de Protección de Datos Personales en el país establece que solo se deben publicar los ingresos de funcionarios públicos, pues dependen del erario público.

Si el INAI publicara los ingresos de un ciudadano que no trabaja en la función pública, contravendría con su obligación de proteger datos personales de los ciudadanos.

“En todo caso, la autoridad para investigar o corroborar la información (que el presidente expuso) sería la autoridad fiscal, el SAT, pero de ninguna manera podría hacer pública esa información, sólo podría acceder a la información para temas de auditorías o investigaciones”, comenta el académico.

En esto coincide Ernesto Villanueva, coordinador de derecho a la información en la UNAM.

“El INAI está impedido constitucionalmente y legalmente para hacer lo que está diciendo el presidente. Al contrario,

el INAI debe de estar atento a que no se vulneren los datos personales de Loret, independientemente sea actriz, deportista, etcétera”, dice Villanueva.

El académico de la UNAM refiere que cuando se habla de protección de datos personales “no se admite criterios para diferenciar quién tiene derecho a la protección de datos personales y quién no, en función de su relevancia (pública), siempre y cuando sean personas que no formen parte de la administración pública”.

Ambos especialistas insisten que la única persona que podría pedir sus datos fiscales sería el propio Carlos Loret de Mola, y solo para los fines que le convenga.

Sobre este tema, en un comunicado, el Consejo Consultivo del INAI recomendó al Instituto comunicar a los sujetos obligados, como sería el SAT, “abstenerse de dar a conocer datos personales e información confidencial que se encuentre bajo su custodia, o a los cuales tengan acceso o conocimiento con motivo de su empleo, cargo o comisión”.

El Consejo recordó lo que establece la Constitución, que “toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales”, y lo que señala la Ley General de Protección de Datos Personales, sobre “garantizar que toda persona pueda ejercer el derecho a la privacidad”.

En el Artículo 31, recordó, “se precisa que el responsable del tratamiento de los datos personales, en este caso el Estado y sus sujetos obligados, deberá establecer y mantener las medidas de seguridad que permitan protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad”.

Los artículos 153 y subsiguientes de la Ley de Protección de Datos Personales, recordó, disponen que el INAI puede considerar la amonestación pública y la imposición de multas de 150 hasta 1,500 mil veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA), considerando la gravedad de la falta con relación al daño causado, si se vulnera la protección de datos personales.

AMLO ES SUJETO OBLIGADO, UN PERIODISTA NO

A lo largo de la conferencia matutina, López Obrador mencionó que los ingresos del periodista Loret de Mola y de otras figuras públicas deberían de ser públicos.

“Yo declaro mis bienes y son públicos, ¿y por qué no van a ser públicos los bienes de Loret o de López-Dóriga, o de Krauze, o de Aguilar Camín, o de los dueños de los medios de información públicos?”, cuestionó. Incluso insistió en que él también era ciudadano, y de todos modos hacía públicos sus ingresos.

Jorge Israel explica que el presidente sí es ciudadano, pero “antes de ser ciudadano, es un funcionario público, aquí hay una diferencia en un código de derechos (y obligaciones). Y tiene que cumplir con esa normativa”.

La diferencia entre López Obrador y figuras públicas como Loret de Mola, López Dóriga o Krauze, es el origen de los recursos que reciben.

“La información de cuánto gana el presidente es pública y debe ser pública porque se le paga con recursos públicos, para que haga algo que está estipulado en ley en relación a su cargo”.

El académico Ernesto Villanueva insis-

te en que el problema es la interpretación del presidente, al confundir a una ‘figura pública’ con un ‘funcionario público’.

“Loret es una persona pública o de trascendencia pública, pero no es servidor público. El servidor público, aunque no quiera se hace público su salario ya está previsto en la ley, y quien lo hace público es la oficina administrativa”, comenta Villanueva.

Todos los funcionarios públicos tienen que hacer pública su declaración de intereses, su declaración patrimonial y sus posibles conflictos de interés.

Ambos académicos explican que solamente en el caso de que un periodista trabaje para una institución pública, como el canal 22, canal 11 o canal 14, entonces la ley le obligaría a transparentar sus ingresos y la dependencia en donde trabajaría publicaría la información.

Pero sería porque trabaja en una dependencia pública, no porque sea periodista.

LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NO SON CONCESIONADOS POR EL ESTADO

Para sostener su dicho de que periodistas como Loret de Mola o López Doriga deben hacer públicos sus ingresos, insistió en que los espacios periodísticos en donde trabajan eran concesionados por el Estado, y por ello también debían de rendir cuentas.

“(Los) medios tienen que ver con lo público, todos, son entidades de interés público, son concesiones que otorga el Estado”, dijo el presidente.

Luis Fernando García, director de la Red en Defensa de los Derechos Digitales (R3D), explica que lo dicho por el presidente es un error y confunde a la ciudadanía.

“Más que de interés público, yo le llamaría de diferente manera, la Suprema Corte de Justicia ha dicho que los medios de comunicación son figuras públicas”, comenta García.

Pero aunque sean figuras públicas, los medios de comunicación no son concesionados por el Estado, refiere. Por ejemplo, los periódicos nacionales o los medios digitales no tienen que pedir una concesión al Estado para publicar.

“Crear que todos los medios de comunicación, sin importar si son radio o televisión, de internet, extranjeros, nacionales, requieren una concesión del estado para funcionar, es una mentira e incluso sería inconstitucional.

La Constitución Mexicana y la Convención Americana de Derechos Humanos establecieron en un principio una regla de la prohibición de la censura previa”, dice García.

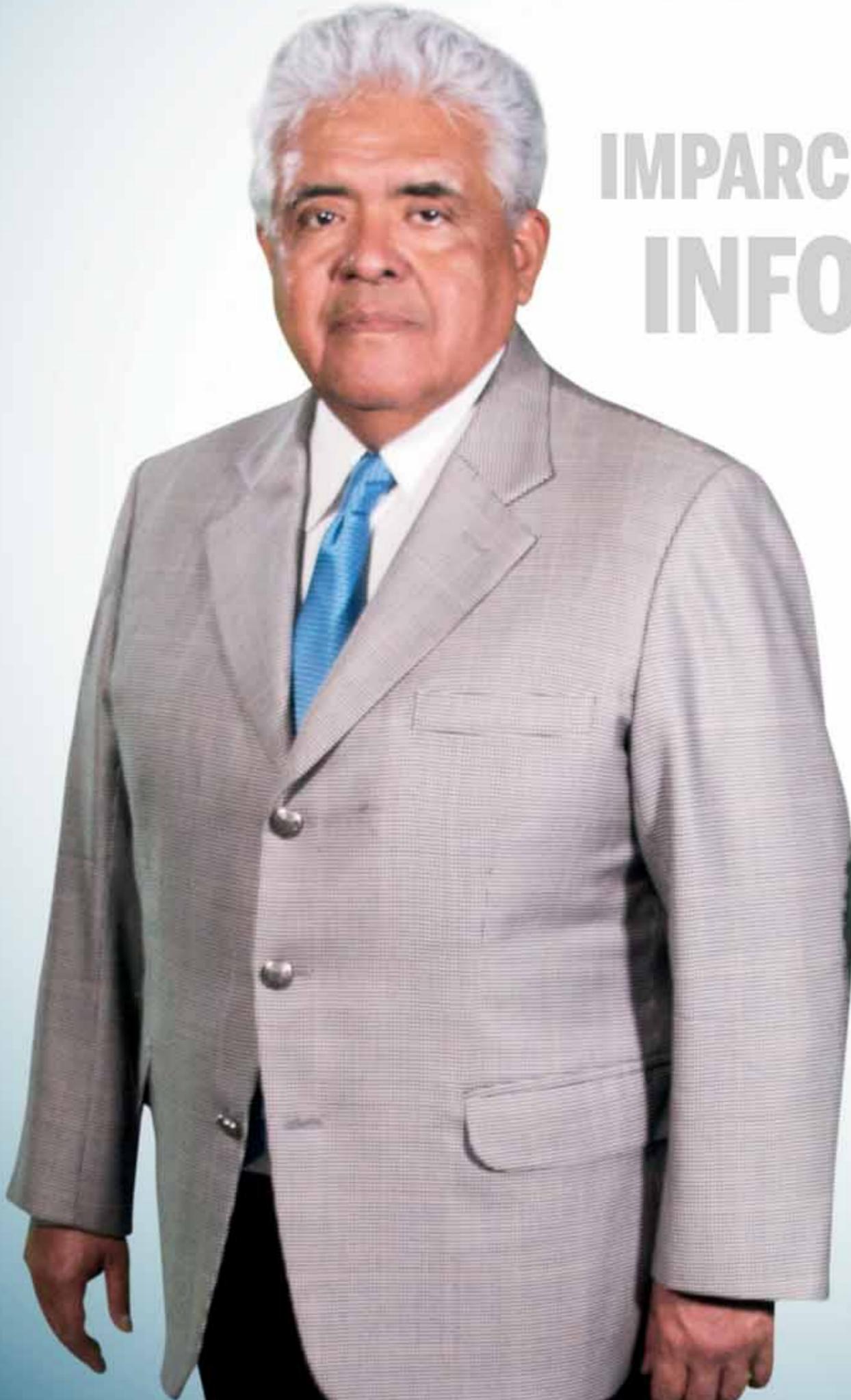
Si se requiere concesiones para publicar, refiere, “implicaría que el Estado estableciera un mecanismo para que las personas tuvieran que pedir permiso para publicar información de interés público, sería aceptar que el Estado puede negar ese permiso, lo cual sería censura previa”, menciona García.

En el caso de la radio y televisión, que se dice tienen una concesión, no se refieren a un permiso por parte del Estado para publicar contenido, sino que se les da permiso de utilizar el espectro electromagnético, que es un bien de la nación.

Pero en ninguno de los casos, acota el director de R3D, “se convierten en sujetos obligados por la Ley de Transparencia, no se les puede preguntar a ellos, y mucho menos información de quienes trabajan en esos medios”.

lo de hoy

CON FERNANDO ALBERTO CRISANTO



IMPARCIALIDAD EN LA INFORMACIÓN

LUNES A VIERNES
2:00 PM

BÚSCANOS COMO
LDH NOTICIAS



CON COBERTURA SIMULTÁNEA EN LAS
SIGUIENTES FRECUENCIAS RADIOFÓNICAS:

